

# LA PRIMERA REPÚBLICA EN JAÉN

Por Emilio Luis Lara López

## RESUMEN

Durante el breve período de la Primera República, la ciudad de Jaén acogerá sin aparentes traumas el cambio político, procediendo el Ayuntamiento a organizar febrilmente los *Voluntarios de la República*, la fuerza de orden pensada para sostener el nuevo régimen. La capital jiennense, al contrario que otras localidades comprovincianas, vivirá la etapa republicana sin estallidos revolucionarios y cantonalistas.

## Summary

During the short period of the First republic, the city of Jaén accepts the politic change without evident consequences, The Town Council proceeds to organise hectically *The Volunteers of the Republic* being the forces of law and order suitable to hold The New Régime. Jaén, unlike the other towns of the province, lives The Republican stage without revolutionary and cantonalistic outbreaks.

## JAÉN Y LA PROCLAMACIÓN DE LA PRIMERA REPÚBLICA

**C**UANDO en la tarde del 11 de febrero de 1873 las dos Cámaras legislativas acordaron constituirse en Asamblea Nacional y proclamar la República, Jaén se aprestó a dar la bienvenida al nuevo régimen en un ambiente político de cierta tranquilidad, sin que se registraran protestas y al-

garadas de signo contrario al giro republicano decidido por las Cortes. El 13 de febrero se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la constitución del Gobierno de Estanislao Figueras, así como los titulares de las carteras ministeriales. Y el día anterior, el recientemente designado Gobernador Civil, Juan Ruiz Castañeda –en sustitución de Ricardo Pita–, «comunica el recibo de telegrama del gobierno de Madrid anunciando la proclamación del triunfo republicano» (LÓPEZ VILLAREJO, 1994, págs. 375-376). El 15 de febrero, también en el Boletín Oficial de la Provincia, se inserta un telegrama enviado por el Ministro de la Gobernación al Gobierno Civil de Jaén:

*«El poder Ejecutivo de la República prepara un decreto para la organización de los voluntarios de la misma, y al propio tiempo procurará vencer cuantas dificultades se presenten para dotarlas a la mayor brevedad del armamento necesario. Comuníquelo así a todos los Municipios y Comités que hayan solicitado la organización de fuerzas ciudadanas» (1).*

La Corporación Municipal giennense estaba formada, el 12 de febrero de 1873 por los regidores: Adrián Fe, Ramón Granadino, José Escabias, José Jiménez, Marino Cano, Juan de Torres, Isidoro Cruz, Francisco Pérez Cabanillas, Francisco García Bermúdez, Antonio Muñoz Aguilar y Antonio Pérez Ortega; por el síndico Julián Martos; por los tenientes de alcalde: José Joaquín Carrillo, Santiago Molina, Ramón Ruiz Monereo, Manuel Fernández Gutiérrez y Juan Francisco Martos, desempeñando el cargo de alcalde Antonio García Negrete.

Nada más tener constancia el Ayuntamiento de *«las circunstancias y acontecimientos políticos que felizmente han sobrevenido»*, se acordó *«autorizar a la comisión de festejos para que disponga la ejecución de los que estime convenientes por el fausto acontecimiento del advenimiento de la República»* (2). Asimismo, en dicha sesión se acordó que el Ayuntamiento estuviese auxiliado por individuos del comité republicano de la ciudad para *«que se haga nombramiento interino de cuatro jefes para la fuerza ciudadana»*, lo cual indica la prontitud con la que se maniobra para lograr hacerse con una policía fiel al credo republicano.

Nada más establecerse la República el 12 de febrero, el Ayuntamiento, en un alarde populista, decide que, tras la solemne proclamación del nuevo régimen, se le traslade a la ciudadanía la decisión de exonerarla del pago del

(1) B. O. P. de 15 de febrero de 1873.

(2) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 12-2-1873.

arbitrio sobre los artículos de «comer, beber y arder», teniendo esta medida una repercusión muy negativa en las ya de por sí parvas arcas municipales, pues se arrastraba desde hacía años una penuria económica y financiera enorme (LÓPEZ RUIZ, 1973, págs. 10-11). Tan desafortunada resultó esa medida –comprensible por la euforia inicial republicana–, que en pleno gobierno de Castelar, concretamente el 15 de diciembre, se vuelva a legalizar el arbitrio sobre las cosas de «comer, beber y arder», aunque ahora mucho más alto que antes (LÓPEZ RUIZ, 1973, pág. 11).

Las fuerzas leales a la República no tardan en hacerse notar, dispuestas a arrimar el hombro para apuntalar el sistema político, siendo buena prueba de ello la cantidad de individuos que, desde el primer momento, hacen llegar a los munícipes su voluntad de servir a la República:

*«Teniendo presente la corporación municipal el alistamiento que últimamente se ha hecho de varios ciudadanos para constituir el cuerpo de voluntarios de la República, la autorización que tiene dada para el nombramiento de jefes interinos de la expresada fuerza y considerando que será necesario dotar con alguna retribución a los que ocupen las plazas de cornetas, acordó que el sueldo de ellos sea el mismo que obtenían antes de la disolución del cuerpo de voluntarios de la libertad» (3).*

## CONMEMORACIONES DE LA EFEMÉRIDES REPUBLICANA Y RECONOCIMIENTO AL POETA BERNARDO LÓPEZ

Para festejar el advenimiento de la República, el Ayuntamiento autorizó al alcalde, Antonio García Carrillo, «[...]para que contrate con el pintor D. Genaro Jiménez la formación de un cuadro que represente la República Española con arreglo al boceto formado por dicho artista y con las variaciones que tenga a bien indicar el mismo Sr. Presidente» (4). Genaro Giménez fue uno de los pintores giennenses más reputados del siglo XIX (VIRIBAY, 1989, págs. 234-235; Eisman, 1992: 114-118), compatibilizando esa labor con la de fotógrafo (LARA MARTÍN-PORTUGUÉS; LARA LÓPEZ, 2001, págs. 139-165), siendo en ambos campos artísticos un buen profesional, por lo que no es de extrañar que fuese solicitado por la Alcaldía para realizar un cuadro ale-

(3) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 14-2-1873. El antiguo cuerpo de *voluntarios de la libertad* fue disuelto en octubre de 1868, un mes después del estallido revolucionario de La Gloriosa, por lo que, en puridad, se trataría de reorganizar aquel cuerpo con el nuevo nombre de *voluntarios de la República*.

(4) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 1-3-1873.

górico de la República, debiendo pesar en esa decisión, el ideario de Genaro Giménez, a buen seguro republicano. La Comisión de Festejos fue la encargada de determinar la *gratificación* a entregar a Genaro Giménez por la alegoría que pintó, y que fue iucida en la fiesta de proclamación de la República en febrero (5), siendo ésta cifrada en ochenta pesetas (6).

Sin embargo, a la altura del mes de septiembre, Genaro Giménez no había recibido aún ni un céntimo del precio estimado –la gratificación debió ser un intento de contentar al artista y así ganar tiempo– por pintar el lienzo alegórico de la República, que presumiblemente era de grandes dimensiones dada la cantidad demandada por su ejecución:

«[...] cuando el estado de los fondos municipales lo permitan [que] se satisfagan al pintor D. Genaro Jiménez las mil doscientas setenta y cinco pesetas que exige por el cuadro alegórico que se le encargó del advenimiento de la República y del que hizo entrega en doce de Junio último; cuyo citado importe consigna el interesado en nota suscrita por él mismo» (7).

La memoria de Bernardo López García –fallecido a mediados de diciembre de 1870– estaba intacta en el seno del republicanismo jaenés, pues este poeta se caracterizó por su defensa a ultranza del ideario republicano federal (JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 1988, 2002; PÉREZ ORTEGA, 2001), lo cual explica que el Ayuntamiento promoviera una doble forma de perpetuar su recuerdo: la construcción de un monumento público y el rotulado de una calle con el nombre del poeta. Respecto al monumento conmemorativo:

«El Cuerpo Municipal acordó que se erija en esta ciudad un Monumento Público para perpetuar la memoria del malogrado ciudadano Bernardo López García abriéndose a su efecto una suscripción pública que se hará todo lo extensiva posible especialmente en las poblaciones donde tuvieron ocasión de apreciar sus recomendables y eminentes dotes» (8).

Y respecto a la vía pública que llevaría el nombre de Bernardo López, la elegida fue la calle Álamos: «Deseando el Ayuntamiento perpetuar la memoria del eminente ciudadano Bernardo López García natural de esta po-

(5) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 15-3-1873.

(6) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 22-3-1873.

(7) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 6-9-1873.

(8) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 19-4-1873.

*blación, acordó que la calle de los Álamos se llame en adelante de Bernardo López, siguiéndose para ello la tramitación que corresponda» (9).*

El entusiasta proyecto para erigir un monumento público en recuerdo de Bernardo López hay que enmarcarlo en las coordenadas de la opción realista de la escultura que arraigó en España a partir de 1870, teniendo la escultura conmemorativa un sitio privilegiado en la conformación de las ciudades finiseculares, producto de la mentalidad de las élites políticas (REYERO, 1995, págs. 264-294). La pasión conmemorativa de personajes históricos –contemporáneos y coetáneos– suponía una ración de orgullo social y local, pues «hay personajes propios de cada lugar, como puede verse en la nómina monumental de cada localidad, aunque los valores que representan y la condición que los hizo famosos son muy similares» (REYERO, 1995, pág. 277). En un plano similar se pronuncia José Álvarez Junco (2001) al enjuiciar la erección de monumentos como elementos nacionalizadores de las masas:

«No sólo en la capital, sino en el resto de las ciudades del país, que en general construyeron sus monumentos en los últimos veinte años del siglo [XIX] y celebrando a los personajes nacidos en el lugar, con una intención siempre ambigua, entre lo nacionalizador y el mero orgullo local» (ÁLVAREZ JUNCO, 2001, pág. 560).

El proyectado monumento público a Bernardo López sería una manifestación del interés local por recordar monumentalmente a los escritores:

«[...] cuya memoria avivó siempre los más profundos sentimientos de orgullo local, patriótico o nacionalista, de manera incluso más fuerte, duradera y respetable que cualquier otra figura histórica, tal vez porque el juicio de su paso por la vida no quedaba a merced de cambiantes opiniones políticas» (REYERO, 1995, pág. 281).

En efecto, Bernardo López aunaba una biografía y una obra merecedora de ser ponderada y ensalzada por el Ayuntamiento republicano, siendo su poesía patriótica –recordemos sin ir más lejos su celeberrimo poema *El Dos de Mayo*– el elemento galvanizador que sustentaría por largo tiempo la memoria colectiva hacia Bernardo López, pues dicho monumento –un busto–, no sería realizado y colocado en Jaén hasta 1904. Con todo ello, la ideación del monumento a Bernardo López en 1873 –que sería costado mediante suscripción pública–, supuso el primer proyecto en Jaén de este tipo de icono-

(9) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 6-9-1873.

grafía conmemorativa, debiendo ésta esperar hasta los primeros pasos del siglo XX para tomar cuerpo en las plazas de la ciudad.

## EL CUERPO DE *VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA*. EVOLUCIÓN POLÍTICA

Una de las prioridades del Ayuntamiento, y sin duda en la que más empeño puso, fue en la efectiva organización de los *voluntarios de la República*, en su afán de estabilizar la situación política en la medida de sus posibilidades, habida cuenta las disensiones internas y luchas entre las facciones del republicanismo, sin contar el acechante peligro de las partidas carlistas y de la animadversión de los grupos alfonsinos hacia las estructuras del régimen. Desde las casas consistoriales se tramita con celeridad la formación de estos *voluntarios*, siguiendo a rajatabla las órdenes emanadas de Madrid. La formación de estas unidades hay que situarlas en el clima anticastrense de los inicios de la República, alentado desde las filas gubernamentales, con la pretensión de sustituir los cuadros profesionales militares por los *voluntarios*, convertidos en la espina dorsal de la defensa nacional y de las libertades democráticas. Cuenca Toribio (1985) cifra en 48.000 el número ambicionado por el Gobierno de hombres encuadrados en estos cuerpos francos —los *voluntarios de la República*—, pero la realidad impondría que ese voluntariado no sobrepasaría los 10.000 alistados «de muy menguada vocación y capacidad castrenses, aunque retribuidos muy holgadamente en detrimento de las fuerzas de línea. Encuadrados por algunos profesionales, pronto se desató la rivalidad y el antagonismo con el Ejército regular» (CUENCA TORIBIO, 1985, pág. 18).

Cada entidad municipal, en la vorágine de acontecimientos en que se sumía la construcción del edificio republicano, tenía una amplia autonomía para organizar esta fuerza armada, pudiendo elegir el tipo de fusiles y el uniforme, estableciéndose a este respecto:

«[...] pedir al efecto mil carabinas sistema Minie; e igualmente [se] acordó que el traje que han de usar los individuos de la expresada fuerza, conste de una blusa color grana, pantalón gris claro con franja grana, polaina hasta la rodilla de paño color café y chambergo [sombrero militar] blanco con copa alta y pluma roja» (10).

De hecho, la rapidez en la toma de decisiones se debió, en parte, a la actitud de los giennenses más proclives a la causa republicana, que en los pri-

(10) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 22-2-1873.

meros días tras el 12 de febrero, acudieron a inscribirse al Ayuntamiento en calidad de voluntarios, solicitando reconocimiento oficial como tales (11). La elección democrática de los jefes de la Primera Compañía de dichos voluntarios se efectuaría el 27 de febrero «a las oraciones de la noche en la casa municipal», acordándose asimismo «el nombramiento de cornetas para la fuerza de voluntarios de la República de esta ciudad, en favor de Miguel Sánchez, Antonio Núñez Díaz y Juan de Dios García» (12).

Tras el ritmo acelerado de febrero, el Gobierno intenta poner un poco de orden en el procedimiento de dotar de armas a los voluntarios, retirándole esa facultad a los ayuntamientos, dejándoles, eso sí, la potestad de decidir el uniforme, introduciéndose algunas modificaciones en los voluntarios de Jaén respecto al primer diseño acordado:

«[...] la Blusa que como prenda de uniforme han de usar los voluntarios de la República sean en vez de encarnada, azul con vivos encarnados y que se suprima la pluma del chambergo sustituyéndola con una escarpela que la formarán los colores de la Bandera Nacional» (13).

Igualmente, el 1 de marzo, el Ayuntamiento dio por válida la elección de los mandos militares de la Primera Compañía de voluntarios (14), y se leen tres instancias, la primera presentada por Antonio Pérez Ortega, la se-

(11) *Ibídem*: «Se dio cuenta de una instancia fecha veinte del presente mes, en la que D. Enrique Aranda por sí y a nombre de los ciudadanos pertenecientes al primer grupo de voluntarios de la República, solicita se les reconozca como tales voluntarios conforme a lo dispuesto en el artículo quince del decreto orgánico de diez y siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho y acordar la designación del día en que podrán proceder bajo la presidencia de S. E. a la elección de sus respectivos jefes. Acompaña la lista de los individuos que componen el citado primer grupo de voluntarios», acordando la corporación municipal «reconocer a los individuos que comprende la lista mencionada como tales voluntarios de la República, y que se proceda en el asunto con entera sujeción a la legislación vigente».

(12) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 25-2-1873.

(13) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 1-3-1873. En dicha sesión, al tratar el tema de la adquisición de armamento por parte del Gobierno, se leyó un oficio del Gobernador Civil incluyendo el telegrama que le giró el Ministro de la Gobernación, conteniendo éste que «los voluntarios de la República[...]de esta capital merecen por su cordura y patriotismo la predilecta atención del gobierno».

(14) *Ibídem*: «[el Ayuntamiento]acordó quedar enterado del acta de la elección de jefes, Oficiales y Sargentos de la primera compañía de voluntarios de la República del primer distrito de esta capital», realizada el 27 de febrero, siendo los mandos elegidos: «Capitán, D. Juan Francisco Martos, tenientes, D. José J. Carrillo y Navajas y D. Enrique Aranda; Subtenientes, D. Juan Espantaleón y D. Pedro Jiménez; Sargento primero, D. Francisco del Carpio; y sargentos segundos, D. Luis Armenteros, D. Rafael Melero y D. José Armenteros».

gunda por Casimiro Moya y la tercera por Antonio Muñoz Aguilar, para reconocer un segundo y tercer grupos de *voluntarios de la República*, así como los que conforman la *Quinta Compañía* –se presentan las respectivas listas con los nombres de los *voluntarios*–, aceptándose las propuestas y fijando el 2 de marzo «y el lunes del mes corriente» como fechas para proceder a la elección de sus responsables militares. Paralelamente al espíritu febril que invade al Ayuntamiento respecto a la organización de los *voluntarios*, el 4 de marzo el Boletín Oficial de la Provincia publica la toma de posesión del nuevo Gobernador Civil, José Calatayud, fruto de los cambios orgánicos experimentados tras la crisis del gabinete Figueras el 24 de febrero.

El espíritu reformador del consistorio, y en consecuencia el interés en mantener el orden público, se evidencia en la idea de variar el uniforme de la Policía Urbana (15), para que la población apreciase, de esta manera y en cierto modo, un cambio en este cuerpo, reconvertido celeremente en republicano:

*«Procediendo a tratar del uniforme que han de usar los celadores de Policía Urbana de esta ciudad acordó el Ayuntamiento que éste consista en Catalana, Pantalón y Chaleco azul con vivos verdes y un sombrero chambergo con cinta también verde llevando las iniciales de Policía urbana: y en cuanto al armamento que lleven sable y revólver»* (16).

Un aspecto a no descuidar era dotar de corneta –para los toques de ordenanzas– a los *voluntarios*, siendo designado «*corneta de la quinta compañía de voluntarios de la república a Rafael Torres de esta vecindad, con el haber anual de quinientos cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos*» (17). En la sesión de 8 de marzo se hacen constar las actas de las elec-

(15) La Policía Urbana o *Ronda Municipal* fue reorganizada en 1848, siendo el primer cuerpo municipal en llevar uniforme para prestar servicio, consistiendo éste en «una levita de paño verde con botonadura de metal blanco y cuello rojo en cuyos extremos aparecían bordadas en seda las armas de la ciudad en sendos rombos de seda carmesí, pantalón de paño color marfil con vivos encarnados y un gorro azul del mismo tipo que los que utilizaba el ejército [chambergos]. la dotación se completaba con una capota, un fusil de bayoneta, tahalí, cartuchería y cinturón. Los uniformes se confeccionaron por el célebre sastre local Marino Jiménez a razón de 160 reales por unidad». Dicho cuerpo sería desmantelado y sustituido –tras diversos avatares– en 1867 por la *Vigilancia Municipal*, siendo su uniforme de paño azul para el invierno y de dril verdoso para el verano, yendo armados con revólveres y «espadas como las de la Guardia Civil». Esta información puede verse en el interesante artículo de Isidoro Lara Martín-Portugués «La Policía Local de Jaén», *Jaén tu ciudad*, núm 3. Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 29-35.

(16) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 1-3-1873.

(17) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 8-3-1873.

ciones de los mandos de las compañías segunda, tercera, cuarta y quinta del cuerpo de *voluntarios de la República*, denominándose ciudadano a cada uno de sus oficiales de mayor graduación, subrayando así la carga semántica y simbólica que aparejaba tal vocablo. E igualmente, se nombra una comisión municipal encargada de la compra de municiones para los *voluntarios*.

Para reforzar la seguridad del edificio de las Casas Consistoriales y de la ciudad en general, en previsión de altercados políticos en función del rumbo del régimen, se aprueba que los *voluntarios de la República* –la fuerza más leal políticamente– realicen labores de seguridad:

*«A fin de que haya una fuerza pronta a evitar la alteración del orden en esta población, acordó el Ayuntamiento que se establezca por ahora en las casas consistoriales una guardia de treinta voluntarios de la República, que se relevarán de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas y serán gratificados con la cantidad de siete reales cada uno»* (18).

Una de las medidas más explícitas del drástico cambio político es la de los símbolos, es decir, la sustitución de los anteriores –*antiguos*– por otros nuevos, que expresen visualmente las instituciones sobrevenidas, por lo que se diseña un sello municipal:

*«Fue presentado un modelo del sello que habrá de usar este Ayuntamiento, así como la Alcaldía y la corporación tuvo a bien aprobarlo y acordar que se proceda desde luego a su ejecución. El expresado sello es de forma triangular en el que se lee Alcaldía Popular de Jaén y en cuyo centro se ve el escudo de la ciudad o sean los cuatro cuarteles en blanco, rodeados de laureles y sobre el cual se ve el Gorro Frigio emblema de la República, en sustitución de la corona real que antes ostentaba. El del Ayuntamiento es igual con la sola diferencia de que en lugar de la palabra Alcaldía se pondrá la de Ayuntamiento»* (19).

El espaldarazo militar a los *voluntarios* provendría de los planes de creación de una batería artillera, implementando por consiguiente su potencia de fuego, convirtiendo dicho cuerpo en una unidad capaz de hacer frente a cualquier levantamiento o a las partidas carlistas, que penetraron algunas veces en la provincia de Jaén en el curso de la tercera carlistada. El 15 de marzo se lee una instancia –aprobando el ayuntamiento todo lo presentado–

(18) *Ibídem*.

(19) *Ibídem*.

presentada por José Joaquín Carrillo, en la cual se adjunta un listado de hombres para formar:

«[...] una Batería de artillería de montaña, y que se les faciliten las armas correspondientes, que consisten en cuatro cañones con sus útiles y municiones, cien mosquetes o carabinas e igual número de machetes. Al mismo solicita el nombramiento de cornetas y la aprobación del uniforme que dichos individuos han acordado llevar, compuesto de un Colbalk negro con manga encarnada y borla dorada, cazadora paño azul turquí con sardinetas doradas; pantalón negro con faja dorada, polaina negra y cinturón y tahalí del mismo color» (20).

El 22 de marzo, además de aprobar el Ayuntamiento la Plana Mayor de los *voluntarios de la República* y los jefes y oficiales al mando de la Batería de Artillería de Montaña de dichos *voluntarios*, se cesa a Juan Nevrrera y a Antonio Infantes como *Alguaciles Municipales*, nombrando en su lugar a Pedro López Arenas y a Ildefonso Paredes (21), lo que ha de interpretarse como una depuración de personas no afectas al régimen y su sustitución por individuos leales políticamente. No obstante, una semana más tarde —el 29 de marzo—, dimite la Plana Mayor de los *voluntarios*, pues existían diferencias y recelos entre parte de la oficialidad, protestando algunos de los mandos alegando «que la elección no estuvo dentro del marco de la legalidad necesaria» (22), debiéndose repetir la elección de varios oficiales el 3 de abril, saliendo elegidos Juan Fernández como Comandante primero, Sérvulo González como Comandante segundo, Francisco Escabias como Ayudante y Lorenzo Colomo como Sargento Brigada (23). Las fricciones entre los *voluntarios* no cesaban, pues se produjeron dimisiones entre los oficiales de la Primera Compañía (24).

Empero, el consistorio municipal se esforzaba por normalizar la situación de los *voluntarios de la República*, atendiendo las necesidades cotidianas

(20) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 15-3-1873.

(21) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 22-3-1873. En esta sesión municipal también se admite la dimisión de Miguel Sánchez, que tenía «el empleo de corneta de voluntarios de la República».

(22) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 29-3-1873.

(23) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 5-4-1873.

(24) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 19-4-1873. El listado de las vacantes en dicha Primera Compañía de *voluntarios* era: «D. Juan Espantaleón, Segundo teniente; D. Manuel Fernández y Gutiérrez, Segundo subteniente; D. José Armenteros Camacho, Sargento primero; D. Ramón Escalona, Sargento segundo».

de éstos y alentando a los más jóvenes, verbigracia, gratificando con dos reales diarios «a cada uno de los cuatro jóvenes asilados del hospicio [la banda de música del hospicio de hombres] de esta capital que están aprendiendo a tocar la corneta, con destino al Batallón de voluntarios de la República de esta población» (25).

El 19 de abril se eligen los locales, que harán las veces de colegios electorales, para las elecciones de diputados a Cortes que tendrían lugar en mayo:

«[...] el primer colegio se reúne en la casa Municipal bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde D. José Joaquín Carrillo; el segundo en el local de la escuela municipal de niñas situado en la Carrera y bajo la presidencia de D. Santiago Molina; el tercero en la calle Chinchilla número once y bajo la presidencia de D. Manuel Fernández y Gutiérrez; el cuarto en la cárcel vieja y bajo la presidencia de D. Juan Francisco Martos; el quinto en la casa de socorro de la calle Maestra baja y bajo la presidencia de D. Antonio Pérez Ortega, y el sexto en la Casa Hospicio de Hombres y bajo la presidencia de d. Julián Martos» (26).

En las referidas elecciones de mayo a Cortes Constituyentes –donde se debatió la Constitución *non nata* de la República–, por el distrito de Jaén resultó elegido J. Ramírez Duro (con 4.893 sufragios), siendo su filiación política la de republicano federal, que por lo demás, fue la facción del republicanismo que más apoyos electorales concitó en dichas elecciones, sintonizando con el resto de distritos de la nación, por lo que al constituirse las nuevas Cortes el 11 de junio –festividad en Jaén de la Virgen de la Capilla–, fue clamorosamente proclamada la República Federal como forma de gobierno, accediendo a la presidencia de la República Francisco Pi y Margall.

Las gestiones consecuentes a la compra de armamento para las compañías de *voluntarios* marchan lentas por la asfixia económica padecida por las arcas municipales, constatándose la existencia de «*varias fornitureas incompletas*» que pertenecen al consistorio, y que no sirven para las armas de los *voluntarios de la República*, apremiando a proveerse de fornitureas o

(25) *Ibíd.* En esta sesión, puede comprobarse que la normalización de la vida cotidiana de los jiennenses, se apreciaba en la remisión al Gobernador Civil del reglamento «*últimamente acordado de las corridas de toros en la plaza de esta capital y que obtenida su conformidad se proceda a la impresión del citado reglamento*».

(26) *Ibíd.*

a fabricar las que faltan (27). El 31 de mayo, no sabemos si paralelamente o insertado en el organigrama de los *voluntarios*, se solicita por parte de Manuel Ruiz Raichs autorización para la organización de una compañía de *Hijos de la República*, adjuntando una lista de los individuos que la compondrían (28). Todavía casi a mitad de junio, se intentaba allegar fondos para costear los uniformes de los *voluntarios de la República*, colaborando para este fin dos instituciones: el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, pues desde la Alcaldía se solicitaba la participación de la banda de música del Hospicio de Hombres –dependiente del organismo provincial– para interpretar unas piezas en el transcurso de una función teatral (29).

La tensa situación política a nivel nacional (30) tiene su refrendo en Jaén, pues a principios de mayo Ramón Ruiz Monereo, alegando su prolongado estado de mala salud, dimite como tercer teniente de alcalde (31). En el Ayuntamiento emergen las diferencias sumergidas, como evidencian las repetidas veces que, por falta de concejales necesarios, deja de reunirse la corporación municipal (32), manteniéndose esta situación de atonía política local du-

(27) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 26-4-1873. En esta sesión se adjunta un listado de individuos, para que sean reconocidos como *voluntarios de la República* «del segundo grupo del segundo distrito de esta capital».

(28) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 31-5-1873.

(29) A. D. P. J.: Legajo 2221/20, con fecha 12-6-1873: «Debiendo darse en el Teatro de esta capital una función dramática para ayudar a costear los uniformes de los voluntarios de la República pertenecientes a la primera Compañía del Batallón de esta capital y queriendo dar a este acto toda la animación posible; ruego a V. E. se sirva disponer que la banda de música de los Establecimientos de Beneficencia concurren a la puerta de dicho Coliseo a las 8 de la noche del 19 del mes actual, donde permanecerá tocando hasta las 9 de ella[...]Al mismo tiempo espero disponga V. E. que para ensayar una pieza que hay que tocar en el escenario asistan al repetido Teatro desde las 8 de esta noche y todas las siguientes hasta la de la función un clarinete y dos o tres trompas». En este mismo legajo puede constatarse la existencia de «la banda de cornetas de los Voluntarios de la República».

(30) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 26-4-1873. El alcalde lee unos telegramas remitidos por el Gobernador Civil y en los cuales, el Ministro de la Gobernación, comenta «el triunfo obtenido por el Gobierno de la República sobre la insurrección política últimamente ocurrida y que se inició en la plaza de toros de Madrid». Esta insurrección política a la que alude el cable enviado desde Madrid se produjo el 23 de abril, cuando el almirante Topete –uno de los protagonistas de La Gloriosa–, conjuntamente con militares y el apoyo de parte del ala derechista del régimen –los radicales–, decidió imprimir un giro a la República, conjurando el peligro sedicioso el Gobierno y las fuerzas leales.

(31) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 3-5-1873.

(32) No pudieron celebrarse sesiones municipales los días 1, 8, 15, 22 y 29 de mayo, 5, 19 y 26 de junio, 3, 10 y 31 de julio, 7, 21 y 28 de agosto y 4 y 11 de septiembre.

rante todo el verano, resolviéndose el problema el 24 de septiembre, cuando las elecciones municipales despejen el enturbiado ambiente y se constituya el nuevo Ayuntamiento. A lo largo de los meses finales de la primavera y del estío, el enfrentamiento –sordo– entre las facciones de concejales impiden llevar a buen término proyectos de calado para la ciudad (33), como correlato del terremoto político –con elecciones generales de por medio (34)– provocado por sucederse dos presidentes de la República, por la insurrección cantonalista y por la guerra contra el carlismo. Las modificaciones entre los mandos de los *voluntarios de la República* continúan (35).

Asimismo, tras la caída de Pi y Margall el 18 de julio y su relevo por Nicolás Salmerón para afrontar con firmeza la sublevación cantonalista, vuelven a realizarse remodelaciones en la Administración, por lo que el 16 de agosto, el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, publica el nombre del nuevo Gobernador Civil, Juan B. Dantín.

Empero, los problemas más graves dentro del Ayuntamiento se refieren a la Alcaldía, pues si hasta comienzos de junio ésta había sido detentada ininterrumpidamente por Antonio García Negrete (36), a principios de junio éste no figurará a la cabeza del consistorio municipal, recayendo el puesto en el hasta entonces Teniente de Alcalde José Joaquín Carrillo, que actuará

(33) Los avatares nacionales no coadyudaban a ello, pues las convulsiones en el gobierno de la nación dejaban su eco en todo el país. El 7 de junio es leído un informe del Gobernador Civil informando que «*la República Federal es la forma de Gobierno de la Nación Española*», acordando los municipales que para celebrar «*tan fausto suceso se coloquen colgaduras en el día de mañana en la fachada de las casas consistoriales, la cual será iluminada por la noche*». A. M. J.: L. A. C. Sesión de 7-7-1873.

(34) En las elecciones generales de mayo hubo un clamoroso triunfo de los candidatos federales, siendo uno de los elegidos como «*Representante de la Nación por el distrito de Alcalá la Real*» Manuel Montero Moya, «*Maestro de la Escuela de Párvulos de esta ciudad*», que asistiría a las Cortes Constituyentes, disponiendo para tal menester de dos meses de licencia, por lo que quedará en la escuela «*una persona apta, con aprobación de la Municipalidad*». A. M. J.: L. A. C. Sesión de 7-6-1873. Acerca de la biografía política de Montero Moya, puede verse el excelente estudio de M. M. Morales Cuesta (1995) *Montero Moya. Vida y obra poética*. Jaén: Ayuntamiento de Jaén.

(35) El 9 de julio se verificó la elección de los jefes y oficiales de la primera compañía de *voluntarios de la República*, siendo éstos: «*Capitán: D. Enrique Aranda y Álvarez; Tenientes: D. Juan Bautista Espantaleón Perea y D. Manuel Fernández y Gutiérrez; Alféreces: D. Ildelfonso González Lerna y D. Francisco Manuel de Sosa; Sargento segundo: Antonio Burgos*». A. M. J.: L. A. C. Sesión de 12-7-1873.

(36) La única salvedad se produjo en la sesión de 31 de mayo, ocupando el puesto de alcalde el regidor Santiago Molina. A. M. J.: L. A. C. Sesión de 31-5-1873.

en calidad de alcalde accidental hasta el 13 de septiembre (37). Este inestable estado de cosas tenderá a solucionarse –tras las elecciones municipales– el 24 de septiembre –ocupando Emilio Castelar la presidencia de la República–, cuando se proceda a la constitución del nuevo Ayuntamiento en virtud de la circular publicada en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Jaén de 21 de agosto, recuperando la Alcaldía Antonio García Negrete, saliendo fortalecido gracias al apoyo de los concejales (38), pues tras la preceptiva votación entre ellos para ver quién salía elegido como Alcalde, García Negrete obtuvo siete votos, Juan Bautista Morales seis y uno solo Antonio Morales y Ramón Granadino, respectivamente. Antonio Pérez Ortega sería designado como primer teniente de alcalde.

La subida al poder de Castelar el 7 de septiembre, significa un desesperado intento por atajar en varios frentes simultáneos el caos en que se está sumiendo la República, debido a las luchas intestinas de los republicanos y la demagogia de la extrema izquierda, el avance de los carlistas –exponentes de la más rancia reacción–, el naufragio económico y el capítulo final de las aventuras cantonalistas: Cartagena. Si bien Cartagena descolló por la fiereza de los combates y el empecinamiento del movimiento cantonal, en la provincia de Jaén, durante julio, también hubo chispazos cantonalistas, siendo Linares un vivo ejemplo (LÓPEZ VILLAREJO, 1994). Jaén permanecerá ajena a estos (micro)movimientos sísmicos cantonales, acertadamente definidos por Domínguez Ortiz (2000) como «pretextos para expresar un localismo irracional y un conato de revolución social de tintes de-

---

(37) Tan sólo figurará en una sesión como alcalde accidental Manuel Fernández y Gutiérrez. A. M. J.: L. A. C. Sesión de 21-6-1873.

(38) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 24-9-1873. En la constitución del nuevo Ayuntamiento se reúnen: «Antonio García Negrete, Manuel Fernández y Gutiérrez, Julián Martos, Adriano Fe, Marino Cano, Ramón Granadino y Antonio Pérez Ortega, individuos del Ayuntamiento saliente, y de los cuales los sres. García Negrete, Granadino, Pérez Ortega y Martos, pertenecen también al nuevo, y los sres. Francisco Peragón, Alberto Leonart, Manuel Gutiérrez del Villar, José Luis García Moreno, Juan Nepomuceno González, Francisco Garrido, José Tirado Ruiz, Juan Bautista Morales, Joaquín Carrascosa, Bernardo Brabo y Dionisio del Alcalde, [son] concejales recientemente elegidos». Ramón Granadino y Francisco Peragón fueron los concejales que más votos obtuvieron en las elecciones de concejales. El proceso de elección, mediante votación, de los tenientes de alcalde y procuradores síndicos quedó de la siguiente manera: primer teniente de alcalde Antonio Pérez Ortega (10 votos), segundo teniente de alcalde Ramón Granadino (9 votos), tercer teniente de alcalde Manuel Gutiérrez del Villar (11 votos), cuarto teniente de alcalde Abelardo Leonart (7 votos), quinto teniente de alcalde José Luis García Moreno (9 votos), primer procurador síndico Juan Bautista Morales (12 votos), segundo procurador síndico Julián Martos (6 votos), regidor Francisco Peragón Ruiz (7 votos).

magógicos» (DOMÍNGUEZ ORTIZ, 2000, pág. 280), y la vida en la ciudad no se alterará ante las llamaradas cantonalistas, apagadas por lo demás en verano por el ejército comandado por Pavía.

El sesgo conservador del gobierno de Castelar aceleró la sustitución del cuerpo de *voluntarios de la República* por la Milicia Nacional Local –basada directamente en la creada durante el Trienio Liberal–, pues en primer lugar así se ponía freno a futuras veleidades localistas para utilizar en su favor los *voluntarios de la República* (39), y en segundo lugar, se procedía a un reforzamiento del Ejército, dotándolo presupuestaria y materialmente para combatir al carlismo y a los enrocados cartageneros. El ardor militar de los giennenses se va enfriando progresivamente, en contraste con los meses coincidentes con la inicial andadura de la República, y únicamente, en diciembre, se pretende constituir, a iniciativa ciudadana, un cuerpo de artillería de la Milicia Nacional (40) y una compañía de ingenieros de dicha Milicia (41).

Tras perder el Gobierno una votación en el Congreso de los Diputados el 2 de enero de 1874, Castelar presenta la dimisión y la de su gabinete, y en el curso de las votaciones para elegir un nuevo Gobierno, el capitán general de Madrid, Manuel Pavía, entra en el Congreso. A partir de entonces, el Gobierno provisional disuelve las Cortes, y comienza el breve lapso temporal de la denominada República presidencialista de Serrano. Esto apareja el nombramiento de un nuevo Gobernador Civil de Jaén en los primeros días de enero, Felipe Mingo, quien disuelve el Ayuntamiento giennense coincidiendo con la Epifanía, nombrando una corporación municipal «*con carácter interino*» (42), encabezada momentáneamente por José María Carrillo Palomino, siendo a partir del 10 de enero José de Uribe y Funau el alcalde.

(39) El 6 de octubre se reciben en el Ayuntamiento las ordenanzas para la organización «*de la Milicia Nacional local de la península e islas adyacentes, de catorce de Julio de mil ochocientos veinte y dos restablecida y reformada en virtud de la ley de dos de Septiembre último*». A. M. J.: L. A. C. Sesión de 6-10-1873.

(40) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 15-12-1873: «[varios ciudadanos] *manifiestan su deseo de constituir un cuerpo de artillería de Milicia nacional y expresan que se comprometen a suministrar el ganado para la locomoción de ese arma y la provisión y entretenimiento de atalajes*».

(41) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 24-12-1873: «*Juan García Parras y otros ciudadanos solicitan se cree en esta ciudad una compañía de Ingenieros de la Milicia Nacional*», accediendo el Ayuntamiento a esta solicitud.

(42) A. M. J.: L. A. C. Sesión de 6-1-1874. Los concejales serían los siguientes: Antonio Ochoa, Juan Antonio Campos, Juan García Lara, Carlos Vilches, Rafael Cano, Antonio Almendros, Felipe Sánchez, Francisco Guerrero, Sebastián Cañada, José Bueno, Manuel Padilla, José Rivera, Enrique Roldán, Manuel Bermeja y Sena, Ramón Arzalaya, Fernando de la Casa,

Este nuevo Ayuntamiento supuso una drástica limpieza de hombres adeptos al republicanismo, optando por concejales de ideología moderada que incluso ya ocuparon acta de concejal durante el reinado isabelino, destacando sobremanera en este sentido la designación de José de Uribe y Funau como alcalde, pues ya ocupó semejante cargo entre 1858-1860, los años iniciales del gobierno de la Unión Liberal de O'Donnell, suponiendo esto encauzar la política municipal por la senda del moderantismo, buscando personas con probada experiencia municipal y alejados de los radicalismos que habían dado al traste con el ensayo de la Primera República.

## EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA IGLESIA

Sin lugar a dudas, el protagonismo dentro de la diócesis giennense durante el Sexenio Revolucionario y el comienzo de la Restauración, va a coparlo el obispo Antolín Monescillo, pues ocupó la silla episcopal entre 1865 y 1876. Este prelado, de ideología ultraconservadora —e incluso filocarlista en algún momento—, sería el más firme ariete en Jaén contra los principios ideológicos que sustentaron el régimen emanado tras septiembre de 1868. Su mano derecha, como es bien sabido, fue el canónigo lectoral Muñoz Garnica, formando ambos un tándem muy eficaz contra el liberalismo. De todas formas, la capacidad de maniobra y acomodación al nuevo *statu quo* efectuada desde la sede episcopal y seguida a pie juntillas por el cabildo catedralicio, fue mucha, rehuyendo las instituciones eclesiásticas, durante todo el período republicano, una confrontación directa con los órganos legalmente instituidos y con quienes detentaban el poder político en la ciudad. El obispo Monescillo y los canónigos, realizaron una política de cordialidad y buenas maneras con el Ayuntamiento que podría tildarse de colaboradora en algunos aspectos (43), pues no en balde, la ciudad mantuvo el orden y las

---

Feliciano del Río, Eusebio Lomo, Fernando Navarrete, Manuel Sánchez Padilla, Raimundo Ruiz y Esteban Francés.

(43) A. H. D. J.: L. A. C. Cabildo de 12-2-1873: El deán recibió del alcalde un oficio manifestando que «[...]está designada la hora de las doce de la mañana de este día para la proclamación solemne de la República como la forma de Gobierno de la Nación según acuerdo de las Cortes, cuyo acto tendrá lugar en la casa Municipal para el cual convida al Cabildo». El obispo Monescillo da el visto bueno a la protocolaria asistencia, a la que acudirá en compañía de Muñoz Garnica por lo que se «acordó que el Cabildo se divida en comisiones, la una compuesta de los Sres. Maestrescuela y Canónigo Lectoral para que vayan incorporados con S. E. y otra por parte del Cabildo compuesta de los Sres. Deán y Canónigo D. José Hidalgo para que a dicha hora concurran a las salas Capitulares del Municipio, para la promulgación a que se invita[...]».

garantías jurídicas durante la República, sin que la *burguesía de orden* perdiera el control sociopolítico, desentendiéndose Jaén de las aventuras cantonalistas emprendidas en otras poblaciones de la provincia.

La normalidad en la vida de la ciudad se dejó sentir no sólo al mantener intactos los festejos del día del Corpus Christi, sino que a la hora de organizar dicha procesión del Corpus, el Ayuntamiento determina ampliar el itinerario procesional para que el cortejo discurriese también por las calles Hurtado y Carrera, a la sazón dos de los tramos urbanos fundamentales de la ciudad, pues no sólo eran ejes vertebradores, sino que en ellos habitaba la burguesía, y ya hemos visto que la normalidad social en el Jaén republicano se debió, en gran medida, a que los estratos burgueses se alinearon con el imperio de la ley, haciendo oídos sordos a los cantos de sirena cantonalistas que hubo en distintas localidades andaluzas en general y comprovincianas en particular (Andújar, Linares y Bailén, fundamentalmente).

De otro lado, desde el período isabelino, la Semana Santa giennense estaba experimentando un paulatino enriquecimiento plástico, implementándose el lujo procesional a base de: bandas de música, piquetes militares, mejora de los *carros triunfales* (tronos), mayor decoro en las túnicas nazarenas, etc., lo que implicaba un férreo control de las juntas de gobierno cofrades por parte de las capas burguesas, pilotando este proceso la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y en consecuencia, las procesiones pasionistas empiezan a dejar de atravesar las barriadas habitadas por las clases más humildes, decantándose por circular por las zonas de vivienda burguesas, porque se estaba gestando una Semana Santa, conceptual y estéticamente diseñada por y para las clases medias.

Por todo ello, el Ayuntamiento, unilateralmente, decide ampliar el recorrido de la procesión del Corpus Christi para que ésta pase por las calles Hurtado y Carrera, extrañando esto al prelado, quien mandó abrir negociaciones con el consistorio municipal para eliminar del itinerario esas dos calles, alegando que sus achaques de salud y el calor acostumbrado en esa fecha harían muy penosa tan larga procesión (44). El Ayuntamiento se

(44) A. H. D. J.: L. A. C. Cabildo de 1-6-1873. El Cabildo recibe el programa de festejos dispuestos por el Ayuntamiento para el Corpus: «[...]según esto del programa indicado se ampliaba la estación de la Procesión a las calles Hurtado y Carrera subiendo a tomar la estación acostumbrada; que esto mismo había notado y extrañado mucho a nuestro Excmo. Prelado quien en atención a ello era de parecer que el Cabildo arreglase este incidente con el Ayuntamiento mediante a que en el estado de salud de S. E. le sería muy penoso por el excesivo calor soportar

mantuvo en sus trece y el obispo Monescillo hubo de plegarse al itinerario inicialmente dispuesto (45). En las fiestas del Corpus, la Diputación Provincial volvió a atender la solicitud de la banda de música del Hospicio de Hombres que le hizo el Ayuntamiento (46), por lo que la Iglesia y las dos cabezas del poder civil en Jaén —las corporaciones municipal y provincial—, plasmaron públicamente su colaboración, debiendo incluir en ella los sectores de la burguesía.

De resultas de los festejos del Corpus y del clima de cordialidad reinante entre los poderes civil y eclesiástico, el Cabildo catedralicio está exultante, y camina en la línea de estrechar aún más lazos con el Ayuntamiento republicano, pues no en balde, la Iglesia institucional participará de buen grado en las celebraciones conmemorativas de la República Federal, proclamada el 11 de junio (47). Esta voluntad en colaborar se aprecia también en uno de

---

*tan larga estación y salir la procesión a las ocho en punto de la mañana; preparándole todo para evitar detenciones accidentales» (La negrita es mía).*

(45) A. H. D. J.: L. A. C. Cabildo de 2-6-1873. Tras haber conferenciado del tema de la procesión del Corpus con el alcalde, éste manifestó que «*por su parte no podía arbitrar la modificación a que se contrae siendo ya acuerdo del Municipio bajo el cual se imprimió y circuló el programa de funciones del día del Corpus y que el tiempo no permitía modificación alguna[...]*». Abundando en el periodo de festejos, un síntoma inequívoco de normalidad institucional y social es el hecho de que la feria tradicional de agosto (Lara Martín-Portugués, Lara López, 2000), se desarrollase sin sobresalto alguno, no debiendo perder de vista que hasta principios de agosto no quedan sofocados los epicentros cantonalistas andaluces. Así el Ayuntamiento acuerda «*que se publique el oportuno bando para la celebración de la feria de costumbre desde el día quince hasta el veinte y tres inclusive del mes actual*» (Las negritas son mías). A. M. J.: L. A. C. Sesión de 2-8-1873.

(46) A. D. P. J. Leg. 2221/20. 10-6-1873. En un oficio, el alcalde requiere a la Diputación la banda de música: «*Habiéndose prestado todos los gremios y corporaciones de esta capital a contribuir a la mayor solemnidad de las fiestas del Santísimo Corpus Christi, en el presente año, he de merecer de esa Excm. Corporación provincial se digne, como ya lo hizo el anterior, ceder la Banda de Música de Beneficencia, para que ejecute las piezas de su repertorio durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 del corriente a las horas marcadas en el programa de festejos que este Municipio ha publicado[...]*» (Las negritas son mías). Con todo, no sería esta vez la última que fuese pedida por parte de los municipios dicha banda de música, pues volvería a hacerlo al menos en dos ocasiones más, para dar un concierto en los paseos de la Alameda y de la Fuente de la Peña los días 18 y 26 de junio respectivamente, pretendiendo el Ayuntamiento que concurriesen otras bandas de música todos los jueves y domingos para tocar, «*de nueve a once en la noche a la Plaza de la República*», pues a la plaza de Santa María se le cambió el nombre en el régimen republicano. A. D. P. J. Leg. 2221/20.

(47) A. H. D. J. Cabildo de 14-6-1873: «*[El] Sr. Alcalde popular de esta ciudad, participando que tiene acordado el Exmo. Ayuntamiento con el Sr. Gobernador Civil de la Provincia a fin de celebrar con una procesión cívica a las cinco de la tarde de hoy la proclamación de la República Federal como forma de gobierno en el territorio español invitando al Cabildo a*

los rituales seculares realizados en Jaén: la veneración del Santo Rostro, en este caso solicitada por el Capitán General del distrito de Granada a finales de julio (48), en pleno proceso desarticulador del cantonalismo andaluz por parte del Ejército, puesto que es un indicador más –aunque simbólico– del interés de la Iglesia giennense en mantener cordiales relaciones con los poderes estatales.

No obstante lo anterior expuesto, la habilidad táctica de las altas esferas eclesiales de la diócesis giennense, se manifiesta en una maniobra desarrollada sin hacer ruido, pues el canónigo Muñoz Garnica, en mayo de 1873, se hace con el control de la importante cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, al resultar elegido Gobernador de la misma (49), desempeñando el cargo hasta que tres años más tarde –en febrero de 1876– le sobrevenga la muerte. Este desembarco de la Iglesia institucional en la junta de gobierno de la cofradía pasionista, hay que interpretarlo en el sentido de que en un período como el republicano en el que aún no se sabía a ciencia cierta si soplarían vientos anticlericales, Muñoz Garnica, factótum del prelado Monescillo y principal ideólogo del catolicismo social giennense, tomaba el timón de la nave cofradiera más representativa de la ciudad, para robustecer la ortodoxia eclesial y evitar desviacionismos populistas en el núcleo del microcosmos de la religiosidad popular jaenesa.

---

*la casa municipal para su asistencia al citado acto; y enterado el Cabildo acordó se conteste a dicho Sr. que concluido que sea aquel acto, lo mismo que cuando se proclamó la República el cabildo por medio de sus comisionados tendrá el honor de comunicar a las casas consistoriales para ofrecer sus respetos al referido Sr. Alcalde, Excmo. Ayuntamiento y dignas autoridades con quienes tiene la satisfacción de estar en el mejor acuerdo. Y al mismo tiempo no obstante de hallarse el Cabildo ocupado con la Octava del Corpus tiene la satisfacción de aprovechar esta circunstancia para dar al Excmo. Ayuntamiento un testimonio de gratitud por la espléndidez con que se han celebrado la solemnidad del Corpus por la Excmo. Corporación Municipal» (Las negritas son mías).*

(48) A. H. D. J. Cabildo de 26-7-1873: «El Sr. Deán manifestó al Cabildo que el Excmo. Sr. Capitán General del distrito de Granada venía a esta Sta. Iglesia para cumplir sus deseos de adorar el Sto. Rostro, que su Señoría se hacía cargo de manifestársele en la forma más adecuada, pero le parecía hubiere comisión Capitular para recibirle, acompañarle y despedirle hasta la puerta de la Iglesia».

(49) A. C. N. P. J. N.: L. A. C de 4-5-1873.

## ANEXOS

1.º) Relación de los mandos de los *voluntarios de la República* aprobada por el Ayuntamiento (A. M. J.: L. A. C. Sesión de 8 de marzo de 1873):

Segunda Compañía:

«Capitán: Ciudadano Antonio Pérez Ortega; Teniente primero: Ciudadano Manuel Gutiérrez del Villar; teniente segundo: Juan Nepomuceno González; Subteniente primero: José Segovia; Subteniente segundo: Miguel Bejar; Sargento primero: Julián Ruiz; Sargentos segundo: Segundo Morago, Rafael Carrión y Joaquín Carrascosa».

Tercera Compañía:

«Capitán: Ciudadano Juan Bautista Morales; Teniente primero: Ciudadano Julián Martos; Teniente segundo: Ciudadano Antonio Muñoz Aguilar; Subteniente primero: José Segovia; Subteniente segundo: Ángel Espejo; Sargento primero: Ramón Barba y Sargentos segundos: Juan de Mata González, Santiago Quesada y León Sánchez Caballero».

Cuarta Compañía:

«Capitán: Ciudadano Ramón Granadino; teniente primero: Ciudadano Cristóbal Cobo; Teniente segundo: Segundo Segovia; Subteniente primero: Francisco Peragón; Subteniente segundo: Antonio Cobo y Mármol; Sargento primero: Francisco Ruiz Castillo y Sargentos segundos: Antonio Arroyo Salto, Silvestre Luque y Francisco Garrido».

2.º) Listado de jefes y oficiales de la Batería de Artillería de Montaña de los *voluntarios de la República*, habiéndose realizado la elección el 18 de marzo de 1873 (A. M. J.: L. A. C. Sesión de 22-3-1873):

«Capitán: Ciudadano José Joaquín Carrillo; primer teniente: Ciudadano Francisco García Bermúdez; segundo Teniente: Leandro Rodríguez; tercer Teniente: Ciudadano José Huesa; cuarto Teniente: Ciudadano Rafael Vargas; Abanderado: Ciudadano Abelardo Lleonar; Sargento primero: Ciudadano Salvador González; Sargento Brigada: Ciudadano Juan Navajas y Sargentos segundos: Ciudadanos Gabriel Montero, Francisco López, Ildelfonso Uceda y José Francés».

3.º) Listado de la Plana Mayor de los *voluntarios de la República* (A. M. J.: L. A. C. Sesión de 22-3-1873):

«Comandante primero: Ciudadano Juan María fernández; Comandante segundo: Ciudadano Sérvulo González; Ayudante: Ciudadano Francisco del Carpio Ureña; Abanderado: Ciudadano Francisco Escabias; Sargento Brigada: Ciudadano Lorenzo Colomo».

**FUENTES**

- A. M. J.: Archivo Municipal de Jaén.
- A. H. D. J.: Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- A. D. P. J.: Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.
- A. C. N. P. J. N.: Archivo de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- B. O. P.: Boletín Oficial de la Provincia.
- L. A. C.: Libros de Actas Capitulares.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001): *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Taurus.
- ARTILLO GONZÁLEZ, J. (1994): «La experiencia democrática y revolucionaria (1866-1874)». En GARRIDO GONZÁLEZ, L. (coord.): *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 143-182.
- ARTOLA, M. (1976): *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*. Madrid, Alianza.
- BALBÉ, M. (1984): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid, Alianza.
- BENASSAR, B. (1989): *Historia de los españoles*. Barcelona, Crítica, 2 vols.
- CABALLERO VENZALÁ, M. (1993): *Semblantes en la niebla*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- CABALLERO VENZALÁ, M. (1995): «Historia de la diócesis de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 155. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 7-32.
- CARRERAS VELASCO, A. (1992): *Jaén, 1801-1920. Estudio demográfico*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén.
- CATALINAS, J. L. y ECHENAGUSIA, J. (1973): *La Primera República. Reformismo y revolución social*. Madrid, Alberto Corazón ed.
- CHECA GODOY, A. (1986): *Historia de la prensa giennense (1808-1983)*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén.
- CUENCA TORIBIO, J. M. (1985): *La I República*. Núm. 164 de *Cuadernos Historia 16*. Madrid, Historia 16.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2000): *España. Tres milenios de Historia*. Madrid, Marcial Pons.
- EISMAN LASAGA, C. (1992): *La pintura giennense del siglo XIX. Los fondos del Museo Provincial de Jaén*. Jaén, Librería El Estudiante, Colección Nuestra Historia.
- FERRANDO BADÍA, J. (1981): «La Primera República». En *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, tomo XXXIV, colección *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe, 703-769.
- FONTANA, J. (1973): *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Ariel.
- FUSI, J. P. (2000): *España. Evolución de la identidad nacional*. Madrid, Temas de Hoy.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F. (2002): *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Barcelona, Planeta.
- GUEREÑA, J. L. (1980): «El "Sexenio revolucionario" en la historiografía (1868-1874)». En TUÑÓN DE LARA, M. y otros (eds.) *Historiografía española contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 147-174.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, J. (1988): *Bernardo López y su obra poética*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, J. (2002): *Bernardo López García. Poesías*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

- JOVER ZAMORA, J. M. (1981): «Prólogo». En *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, tomo XXXIV, colección *Historia de España R. Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa-Calpe, XI-CLXII.
- JOVER ZAMORA, J. M.; GÓMEZ-FERRER, G., y FUSI AIZPÚRUA, J. P. (2001): *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX)*. Barcelona, Aréte.
- LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I. y LARA LÓPEZ, E. L. (2000): «La feria de Jaén», *El Toro de Caña*, núm. 5. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 187-310.
- LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I., y LARA LÓPEZ, E. L. (2001): *La memoria en sepia. Historia de la fotografía jiennense desde los orígenes hasta 1920*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (1976): *La Revolución de 1868 y la I República*. Madrid, Siglo XXI.
- LÓPEZ RUIZ, E. (1973): «La vida en Jaén, a través de las Actas Capitulares del Municipio, 1870-1873», *Boletín Informativo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, 3-16.
- LÓPEZ VILLAREJO, F. (1994): *Linares durante el Sexenio Revolucionario (1868-1875). Estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén.
- MARTÍNEZ ANGUITA, M. R. (2000): *La música y los músicos en el Jaén del siglo XIX*. Jaén, Ayuntamiento de Jaén.
- MONTUANO CHICA, J., y LÓPEZ PÉREZ, M. (1978): *Muñoz Garnica, polígrafo ubetense*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (1978): *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madileño, 1808-1874*. Madrid, CSIC.
- PÉREZ ORTEGA, M. U. (2001): «Un soneto olvidado y otras anotaciones para el conocimiento de la vida y obra de Bernardo López», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 177. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 465-478.
- PIQUERAS ARENAS, J. A. (1992): *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (2000): *España como nación*. Barcelona, Planeta.
- REYERO, C. (1995): «Tradición académica y renovación realista en escultura». En REYERO, C. y FREIXA, M. *Pintura y escultura en España, 1800-1910*. Madrid, Cátedra, 261-294.
- SÁNCHEZ MANTERO, R. (1999): *La España de Isabel II. De la regencia de María Cristina a la Primera República (1833-1874)*. Madrid, Espasa.
- SECO SERRANO, C. (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios Económicos.
- SECO SERRANO, C. (2000): *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*. Madrid, Temas de Hoy.
- SERRANO GARCÍA, R. (2001): *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis.
- VV. AA. (2000): *Jaén entre dos siglos*. Jaén, Museo Provincial de Jaén.
- VIRIBAY ABAD, M. (1989): «El arte en Jaén durante el siglo XIX». En *Jaén*, tomo I. Granada, Editorial Andalucía, 221-266.